

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 13 de diciembre de 2022, conforme a lo previsto en el artículo 29 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, y en el resuelve decimotercero de la Resolución de 7 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la citada Orden, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion-2022.html#toc-convocatoria-de-subvenciones-2022-2023>

la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz por la que se emite resolución definitiva en la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el programa de empleo y formación.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cádiz , a la fecha certificada en el pie de firma.
EL JEFE DE SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EMPLEO
Antonio Hernández Moreno



ANTONIO HERNANDEZ MORENO		13/12/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA7CTVA9KLR55GBPDUVD2LUMKS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			